



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con la Ley General de Cooperativas y al artículo 33 del estatuto, el Consejo de Administración a través de su Presidente cita a los socios de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVICIO ADUANERO DEL PERÚ LTDA.** a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, la cual se llevará a cabo el día sábado 19 de julio de 2025, de manera no presencial utilizando el siguiente medio: Plataforma Zoom, conforme a lo establecido por el art.26 de la Ley General de Cooperativas.

Primera Citación: 10:00 horas

Segunda Citación: 11:00 horas

AGENDA:

1. Transformación de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Cooperativa de Servicios Múltiples.
2. Modificación integral del Estatuto.
3. Nombramiento de Representantes para formalizar acuerdos.
4. Designación de (2) dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea General Extraordinaria.

De no alcanzar el quorum correspondiente, la Asamblea General Extraordinaria se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 26.07.2025 a las 10:00 horas, utilizando el mismo medio.

Los Socios que sin causa justificada no asistan a la Asamblea General Extraordinaria, quedarán incurso en la sanción prevista por el Art.25 literal B) del Estatuto de la Coopsap, con una multa equivalente al 5% de la RMV por estar incurso en los Art.13 literal B y F, y Art.24 del citado documento estatutario.

Callao, 09 de julio de 2025

JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DANTE ARTURO MORETTI GOTUZZO
Secretario
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN